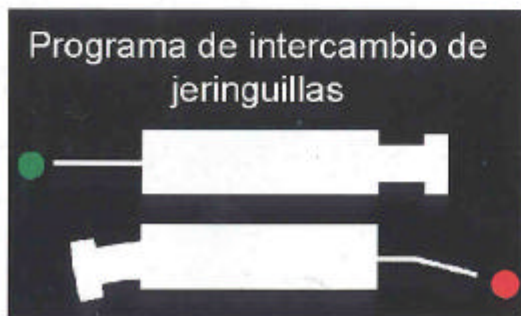


NORMAS BÁSICAS

- Se consideran objeto autorizado las jeringuillas del Programa, que son perfectamente identificables, siempre en las siguientes condiciones:
 - Sólo se permite la posesión de una jeringuilla.
 - Debe estar encapsulada o dentro de la bolsa transparente precintada.
 - Podrá llevarla el interno consigo o tenerla en su celda en la parte superior derecha de la taquilla.
 - En caso de cacheo advertirá al funcionario de la posesión de la jeringa.
 - En caso de salida del Centro por cualquier motivo, deberá dejar o depositar la jeringuilla, bien en su celda, o en los recipientes destinados a tal fin, quedando totalmente prohibido sacarlas al exterior.
 - Cualquier otra jeringuilla, será retirada, esté precintada o no.
- Se recuerda expresamente que la tenencia, tráfico y consumo de sustancias tóxicas, estupefacientes (drogas), y psicotrópicos no prescritos por orden médica, siguen constituyendo falta grave y dan lugar a la incoación del correspondiente expediente y actuación judicial, si procede.

Para cualquier duda o información contacta con los responsables del Programa.

Gracias por tu colaboración



PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE PAMPLONA

- España es el primer país europeo en incidencia de SIDA y en número absoluto de casos. Con respecto a los mecanismos de transmisión, ocupa también el primer lugar en casos atribuidos al uso de drogas por vía intravenosa, de tal forma que se calcula que más del 50% de las personas drogodependientes están infectadas por el VIH, siendo la principal práctica de riesgo el uso compartido del material de inyección.
- Se estima que alrededor del 45% de las personas reclusas de las prisiones del Estado son drogodependientes y que la mitad estaría infectada por el VIH y otras infecciones relacionadas con el mismo mecanismo de transmisión.
- Los Programas de Intercambio de Jeringuillas (PIJ), se fundamentan en una estrategia básica de Salud Pública: eliminar el medio que ayuda a transmitir la infección de una persona a otra, siendo hoy en día, una pieza fundamental de las estrategias de prevención del VIH.

OBJETIVOS DEL PIJ DEL C. P. DE PAMPLONA

- Verificar si es posible que las medidas de prevención y reducción de riesgos que se realizan en la población general son realizables en los internos del Centro.
- Contribuir a la prevención de la infección por VIH y otros microorganismos patógenos.
- Aumentar las posibilidades de contactar con los usuarios estimulando su acceso al resto de programas asistenciales sanitarios y de tratamientos de las drogodependencias.
- Identificar las repercusiones del PIJ sobre los comportamientos de riesgo, el consumo de drogas y la preservación de la salud de los internos.
- Estimar la aceptación del PIJ por todos los afectados, internos y trabajadores.

